

DIARIO DE LA MARINA

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY

NACIONALES.

Madrid 28 de marzo.

LA OPINION DE SILVELA

El Sr. Silvela le ha dicho á un redactor de *El Liberal* y este periódico lo publica en su número de hoy, que no está conforme con el retraimiento del partido autonomista porque los que representan una idea no deben renunciar nunca á su defensa.

RUMOR DESMENTIDO

La Correspondencia de España desmiente autorizadamente el rumor que ha circulado de que obedezca á presión de ninguna Nación extranjera el que la escuadra española no vaya á Cuba.

RECTIFICACION

El Presidente del Consejo de Ministros niega en absoluto que haya dirigido al Gobernador General de Cuba la carta de que habló en telegrama anterior.

SINGULAR PROFECIA

Dice *El Liberal* que hasta el mes de junio no ocurrirán complicaciones internacionales con motivo de las cuestiones de Cuba.

EXTRANJEROS

New York marzo 31 de 1896.

MINISTRO DE LO INTERIOR

Anuncian de París que Mr. Sarrien ha sido nombrado ministro de lo interior, en reemplazo de Mr. Bourgeois, que tenía esa cartera con la de presidente de Consejo de Ministros, y que sería de sustituir á Mr. Berthelot, en el ministerio de Negocios Extranjeros.

EN EL AFRICA MERIDIONAL

Dicen de Londres que Lord Gifford ha recibido un despacho de Bulawayo, al norte del Transvaal, en el que se le dice que la situación de los ingleses es muy seria en aquellas regiones de Africa y que el trabajo en las minas que se intentaban explotar ha sido suspendido.

CONGRESO MASONICO

Según despacho de Roma, á fines de mayo se celebrará en aquella ciudad un gran Congreso Masónico italiano con objeto de elegir un sucesor al Gran Maestro Lemmo.

Se espera con ese motivo una protesta de S. S. León XIII.

DESPRENDIMIENTO DE HIELOS

Dicen de San Petersburgo que un desprendimiento de hielos en el golfo de Finlandia, arrastró á 25 pescadores. Ha salido un vapor con objeto de ver si pueda rescatar á las víctimas.

LA DOCTRINA DE MONROE

Mr. Phelps, antiguo Ministro de los Estados Unidos en Inglaterra, ha declarado que la doctrina de Monroe no tiene aplicación alguna en la cuestión de Cuba.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva-York, Marzo 30, á las 5 1/2 de la tarde.

- Onzas españolas, á \$15.70.
- Centenas, á \$4.81.
- Descuento papel comercial, 60 dñr., de 5 1/2 á 6 por ciento.
- Cambios sobre Londres, 60 dñr., banqueros, á \$4.88.
- Idem sobre París, 60 dñr., banqueros, á 5 francos 18 1/2.
- Idem sobre Hamburgo, 60 dñr., banqueros, á 95 1/2.
- Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 121 1/2; ex-cupón.
- Centrifugas, n. 10, pol. 95, costo y flete, á 4 1/2.
- Idem, en plaza, á 4.
- Regular á buen relino, en plaza, de 3 1/2 á 3 3/4.
- Azúcar de miel, en plaza, de 3 1/2 á 3 3/4.
- El mercado, firme.
- Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.
- Manteón del Oeste, en tercercolas, á \$ 8.85 nominal.
- Barina patent Minnesota, firme, á \$4.20
- Londres, Marzo, 30.
- Azúcar de remolacha, firme, á 12 1/2.
- Azúcar centrífuga, pol. 95, firme, á 13 1/2.
- Idem regular refino, á 16.
- Consolidados, á 104 1/2, ex-interés.
- Descuento Banco Inglaterra, 21 por 100.
- Cuatro por 100 español, á 60 1/2, ex-interés.
- París, Marzo 30.
- Renta 3 por 100, á 102 francos 2 1/2; ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

LA LEY DEL ODIO

En anteriores artículos, y con motivo bien triste y doloroso, decíamos que, en presencia de tantos y tan horribles males como nos afligen y conturban, tal parecía que sobre la Gran Antilla sin ventura cerniese algún genio infernal y maléfico, empeñado en amontonar sobre nuestras cabezas negras y densas nubes, precursoras de todo linaje de pavorosas desdichas.

Sin embargo, no es necesario acudir á lo sobrenatural y extrahumano para explicarse tal cúmulo de adversidades y desgracias: basta espaciar la vista en derredor, y atender á lo que ocurre en los actuales momentos. Véase la conducta observada por los enemigos del bienestar de Cuba y de la soberanía española, diseminados por campos y ciudades. Ciegos por la pasión que los domina y los arrastra; atentos á destruir lo que no pueden avasallar; sin principios morales ni políticos; sin respetos humanos ni divinos, van derechos á su objeto, sin parar mientes en lo iniecu de los medios. Antes que al triunfo de un ideal, dirigen sus esfuerzos al exterminio de sus contrarios. Si algo les estorba, al punto lo arrasan y aniquilan, ó con la tea que destruye ó con la calumnia que mancha; y así, mientras los unos incendian y roban en despoblado, los otros dan sueltas á las viperinas lenguas, y maestros en las torpes artes de la difamación y la perfidia, revuélvense contra cuanto se opone á sus planes de ambición y predominio; asestan sus tiros contra las horas de sus adversarios desde seguras emboscadas, sembrando á las de sus congéneres de la manigua, cuando tienden cobardes celadas á los soldados españoles; escarnecen lo más sagrado si ello ha de reportarles algún provecho, y ya enloquecidos en su obra de violencia y desquiciamiento, no se detienen ante ninguna consideración, ni ante indignidad alguna, al extremo de pactar y recibir protección y amparo de quienes llevan aún la marca infamante del grillete.

A tales abismos de insano rebajamiento han descendido los que invocando grandes palabras para encubrir móviles mezquinos, tienen siempre en los labios los nombres de patriotismo, libertad é independencia, como pretextos para cometer las mayores monstruosidades. Soldados de la emancipación de Cuba dicen ser los que arrasan nuestros pueblos, sin respetar á sus propios hermanos; únicos defensores de una causa levantada y noble, llámanse los que para combatirnos emplean toda clase de armas. Y nosotros, que sufrimos los embates de semejante saña, vemos cómo los que de tal suerte ansian nuestro exterminio, no lo hacen porque lo crean indispensable para el triunfo de ideales que no tienen, sino porque se inspiran única y exclusivamente en la ley del odio.

¡Ley triste, implacable ley, que de tal suerte seca todas las fuentes del sentimiento, convirtiendo á los hombres en seres irracionales, que muerden rabiosamente á enanos tienen la desgracia de provocar sus immitados enojos! Porque si nosotros jamás podríamos justificarnos ni comprenderla, por lo menos, para los que desde lejos nos contemplan, pudiera tener alguna explicación, dentro de torcidas y extrañas aberraciones, una guerra feroz, leal, encaminada á vencer ó á morir en la demanda. Pero ese sistema de asechanzas y sorpresas, de trastrerías y perfidias, que no aspira á triunfar del adversario, sino á molestarlo y aburrirlo; que nada espera de sus propios bríos, de la pujanza de su brazo, de la justicia de su causa, sino que todo lo aguarda de agentes exteriores, de circunstancias imprevisibles, de su labor de perfidia, de traición y de tenacidad, eso no es guerra, ni tales procedimientos merecen semejante nombre, pues no son otra cosa que indignas tretas á que apela los que, tan débiles como faltos de justicia, todo lo fian á la intervención y al poder de un Gobierno, que no habrá de incurrir en la insensatez de convertirse en dócil instrumento de insaciables y crímenes ambiciosos.

Pero no; vapos han de resultar todos sus ardides, porque ni el Gobierno español está dispuesto á tolerar género alguno de imposiciones, ni el Gobierno norte-americano ha de querer lanzarse á las dudosas aventuras de una guerra, en la que tendría mucho que perder y bien poco que ganar.

En tanto, mientras esas negras nubes de animosidad y cólera se condensan sobre nuestras cabezas; mientras no se despejen los horizontes y brillen victoriosas las armas de la equidad y la justicia, que son precisamente las armas españolas, resignémonos á vivir bajo el imperio de la funesta y repulsiva ley de odio y muerte que arma el brazo del hermano contra el hermano; que se goza en la destrucción y aniquilamiento del contrario; que no sabe luchar noblemente y cara á cara, sino que se arrastra en las tinieblas, aprovechando el menor descuido, para herir alevé y cobardemente en lo más sensible, en lo más sagrado, en la honra, en la propiedad y en la familia; que arrasa pueblos por no poder dominarlos, sin respetos al hogar, ni á la honra, ni al trabajo; que lo mismo manilla la virtud de la virgen, que escarnece las venerables canas del anciano; que no se detiene ni ante las súplicas de las mujeres y de los niños, ni ante los prestigios de la religión, ni ante los misterios de la muerte; ley horrenda y maldita que por fortuna no habrá de prevalecer, porque si prevaleciese convertiría esta sociedad infortunada en montón de humeantes ruinas y de sangrientos escombros, cuyos indescriptibles horrores pregonarían á la faz del mundo de cuánto no son capaces los rencores y las pasiones de los hombres.

El Partido Autonomista

Según leemos en *El País* de hoy, la Junta Central del Partido Autonomista ha acordado por unanimidad "abstenerse de presentar candidatos para las próximas elecciones de Diputados á Cortes y de Senadores por las provincias; reservándose presentarlos para las elecciones de Senadores por la Real Sociedad Económica y por la Universidad de la Habana."

COMUNICACIONES.

Con este título publica ayer *La Discusión* un suelto que nos vemos en el caso de reproducir, pues también sufren retraso, y las más de las veces extravió, las cartas que nos remite nuestro diligente correspondiente en la Esperanza, constándonos la exactitud con que nuestro amigo y compañero las deposita en la Administración de Comunicaciones de aquel pueblo.

Dice así *La Discusión*: "Venimos notando el extravió y el retraso de las cartas que nos remite nuestro correspondiente en la Esperanza, sin que haya una razón que lo justifique."

"Como nos consta que la culpa pertenece de lleno á aquella administración local, llamamos la atención del señor Administrador general de comunicaciones, siempre deferente con la prensa, acerca de ese hecho que nos perjudica."

HIGIENE.

Los niños que se resisten.

No hay para una madre cariñosa momento de mayor desesperación que aquel en que ve á su niño enfermo resistirse al reconocimiento del médico ó negarse por completo á tomar las medicinas. Entonces se deja ver el resultado de una conciencia mal entendida y se palpan los efectos de una educación extraviada y viciosa.

Cuando el niño se halla en los primeros meses de la vida no ofrece ninguna resistencia al reconocimiento facultativo y toma los medicamentos con suma facilidad; pero no pronto como ha cumplido dos años de edad, sabe oponerse á todo reconocimiento y protesta contra cualquier tratamiento médico. En este momento de la vida es cuando ha de comenzar el trabajo de la educación de la madre, á fin de evitar en casos parentorios graves peligros al niño.

No nos hemos podido explicar nunca, sino atribuyéndolo á una mala educación, la dificultad y á las veces imposibilidad absoluta que encuentra el médico en el reconocimiento de ciertos niños: niégase á enseñar la lengua y la boca, no consienten, sin grandes gritos, que se les toque el vientre ó se les tome el pulso, y se oponen de manera desesperante á que se les inspeccione la garganta. En muchas ocasiones llega la resistencia del niño á tal extremo, que el médico desiste de toda investigación, temeroso de provocar en su enfermado un ataque de graves consecuencias.

Nos explicamos hasta cierto punto la resistencia á tomar algunos medicamentos de sabor ingrato ó marcadamente repugnantes; pero no hallamos la causa de la oposición sistemática á los investigaciones del facultativo.

Las madres no piensan, por lo regular, en que su niño podrá enfermarse, y fiadas en la salud que ostentan, les dejan á merced de sus instintos. Con frecuencia oyen los médicos á muchas madres, que para atemorizar á sus niños usan las siguientes ó parecidas frases: "Niño, mira que viene el médico y te corta las narices." O sino: "Mira niño, que el médico te manda purgantes, etc." De esta manera logran que sus pequeños consideren al médico como una especie de ceco muy temible. Debiendo infundirles cariño hacia el médico, logran sólo infundirle temor; y éstos es, en muchas ocasiones, el motivo de esa resistencia de los niños al reconocimiento facultativo.

No se nos oculta que cuando un niño ve por vez primera á un médico, si éste no toma ciertas precauciones, resultará siempre huraño y temeroso; pero de esto á la resistencia salvaje hay un abismo.

Para lograr en el niño una condescendencia beneficiosa deberán las madres enseñarle desde muy temprano á mostrar la lengua, ó dejarse reconocer la boca, la garganta y el cuerpo todo; así el niño no se sorprenderá cuando el médico pretenda llevar á cabo un prolijo reconocimiento.

Desearán la pernicioso costumbre de amedrentar al niño con el médico que le asiste y le obligarán desde que tenga el menor rudimento de raciocinio, á respetar el mandato de los que le dirigen y aman. Por su parte el médico sabe cómo ha de tratarlos para hacerles más llevaderas sus enfermedades y más tolerables los medicamentos que ha de indicarle.

Estos consejos parecerán superfluos á las personas que no saben las dificultades que encuentra el médico en la asistencia de los niños que se oponen á todo reconocimiento, y los sufrimientos de las madres al ver cómo perecen sus hijos por falta de asistencia facultativa.

Hemos visto una niña de tres años oponerse de tal manera al reconocimiento facultativo del médico de la casa, que fué presa de un ataque nervioso que puso en grave peligro su existencia. Y un profesor notable de esta capital nos ha referido un caso de muerte de un niño que al oponerse al reconocimiento facultativo, sufrió un ataque cerebral, del cual no volvió á la vida.

M. DELFÍN.

Circular de la Intendencia

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE LA ISLA DE CUBA.—Circular.—La situación difícil por que atraviesa el Tesoro de la Isla, á pesar de los sacrificios de todo género que viene haciendo la Península para sofocar la rebelión, impone á los administradores de la Hacienda pública estrechos deberes y extraordinarios esfuerzos, así para contener, ya que sea difícil evitar, la baja de las contribuciones y rentas como para que la justicia, el orden y la más severa economía presida en la distribución de los caudales públicos. Y al empezar, en circunstancias tanto difíciles, mi gestión, me ha parecido conveniente significar á V. desde luego las indicaciones que estimo más necesarias, así para darle á conocer mis deseos y propósitos en los asuntos á que voy á referirme, como para que le sirvan de regla de conducta en su gestión administrativa.

PERSONAL.—Si la continua y puntual asistencia de los empleados á la oficina en las horas ordinarias y extraordinarias que se habiliten para los trabajos, es siempre obligatoria, en las actuales circunstancias es un deber ineludible cuyo cumplimiento debe exigirse con el mayor rigor y sin contemplaciones de ninguna clase. Sobre este punto no debe V.

tener ninguna clase de tolerancia, dándose por el contrario cuenta oficial si, cual no creo, después que V. tome acuerdo, algún empleado abandonare su puesto, en otro caso la responsabilidad de aquél la hace suya el Jefe, y de ella habrá de formular severos cargos. Pero no basta que los empleados asistan á la oficina, es preciso que trabajen con celo y perseverancia, que estudien las leyes y reglamentos que regulan los servicios; que apliquen las disposiciones rectamente sin vejaciones para el contribuyente y sin olvidar los no menos sagrados intereses de la Hacienda; que despachen los asuntos con prontitud, sin que para conseguir esto sea preciso que el contribuyente pierda su tiempo en repetidas gestiones, ni menos se le causen gastos que no sean absolutamente necesarios.

Para evitar todo motivo de exacción indebida—ya que por desgracia rara vez llega noticia concreta y oportuna de ellas á conocimiento de los Jefes,—es preciso que por éstos se ejerza una constante vigilancia de los servicios hasta en sus menores detalles, comprobando con atención, por la tendencia de sus mismos trabajos, la conducta oficial de los empleados; y alternando, según las condiciones de cada uno, la persuasión y el estímulo con los eficaces medios de corrección disciplinaria que conceden á los Jefes de dependencias los artículos 81 y 82 del Reglamento orgánico de 13 de octubre de 1890. De este modo no podrá alegarse ignorancia y todos se persuadirán de que los intentos de comisiones ó omisiones punibles no han de prosperar porque han de ser notadas y corregidas duramente.

ADUANAS.

Esta Renta representa el 48 por 100 del presupuesto de ingresos, y por consiguiente es el esfuerzo de V. para evitar el fraude que por tan reprobados medios se intenta siempre en las Aduanas de la isla. No deje V. de adoptar cuantas medidas le sugiera su celo, por extraordinarias que parezcan, para impedir, en primer término, el contrabando de guerra; impetore el auxilio de la Autoridad de marina y de la militar, en caso necesario, y cuide de que el reconocimiento de los buques se haga siempre con la mayor escrupulosidad. En los despachos es preciso que desaparezca toda práctica viciosa; que ya que ahora es por desgracia menor el movimiento del comercio y los aforos pueden hacerse con más detención, fijen la suya las vistas para que no se merme la calidad arancelaria ni la cantidad adeudable de las mercancías; y que en todo caso de duda sobre la aplicación de la partida del Arancel, el decidida bien en favor de la Renta ó bien conforme á lo declarado por el consuntario, den parte por escrito con la muestra del artículo al Administrador, llamando su atención acerca de las circunstancias del caso y los motivos de la determinación que en el acto del despacho estimaran de justicia adoptar; el Administrador sin perjuicio de acordar, si lo estima oportuno, la salida de la mercancía, pasará el mismo día del parte al Interventor para que, de no encontrar el aforo ajustado manifiestamente á los preceptos arancelarios, nada dentro del plazo de tres días, con censura razonada, que se vea el caso en Junta arbitral, para que lo acuerde en justicia. De no ofrecerse reparo alguno el aforo, lo manifestará así en el mismo plazo al Administrador, quien, en todo caso, remitirá copia de las diligencias á este Centro directivo para su conocimiento, acompañando la muestra siempre que sea posible.

Debe V. poner especial cuidado en que al llevarse á efecto las prevenciones que anteceden, inspiradas no tan sólo en los intereses fiscales sino también en los del mismo comercio de buena fe al que conviene que en las Aduanas todas de la Isla se aplique por igual el mismo sano criterio, no se ocasionen á aquél molestias injustificadas, ni se dé motivo de pretexto para que deje de verse en los funcionarios administrativos y singularmente en el jefe de la Aduana, incesantes dos apasionados que inspiran sus actos en la ley y en los altos intereses que les están confiados. Estas cualidades no basta poseerlas; en la delicada gestión de Aduanas hay que hacerlas resultar, á fin de que el comercio se persuada de que la rectitud y el deseo de acierto preside en los actos y en las operaciones de este ramo,—las cuales podrán prevenirse, previa autorización del Administrador, los comerciantes del mismo giro,—y de que en la parte oficial de las Juntas arbitrales no han de encontrar oposición sistemática sino juicios imparciales; siendo de esperar que los representantes del comercio correspondan á esta levantada aptitud, concurriendo á las Juntas y teniendo muy presente que la Renta de Aduanas constituye, como queda indicado, el principal recurso para atender á las necesidades públicas. Hoy tan sagradas; y que en el caso de que las agrupaciones de las Tarifas arancelarias favorezcan al Tesoro, no se le prive de esta natural compensación. Procediendo así unos y otros, á esta Intendencia General le será muy grato confirmar los acuerdos de las Juntas; mas aún en aquellos casos, en que entienda la ley le obliga á disentir de la resolución de primera instancia, dichas corporaciones no deben considerarse molestadas en lo más mínimo, por cuanto no han dejado de comprender que el interés público y la facultad que le conceden las Ordenanzas de dirigir la gestión de la Renta y mantener la recta inteligencia de sus preceptos legales, le imponen ineludibles deberes que tiene que anteponer á toda otra consideración por legítima que parezca; quedando siempre expedito á los interesados el recurso de alzada al Tribunal contencioso ó de queja al Ministerio.

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y TIMBRE.—A estos impuestos es preciso hacerlos producir todos los rendimientos que son susceptibles, por medio de una activa fiscalización.

Sírvase V. informarme de cómo se ejerce en la práctica la inspección; de los expedientes de defraudación despachados y pendientes de cobro; de los que se hallen despachados y causados á que esto obedezca.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS.—Las que gravan las fincas rústicas y urbanas de los pueblos rurales y demás que han sufrido las depreciaciones de los insurrectos, difícilmente podrán hoy administrarse; pero como las urbanas de las capitales y puertos no se hallan en ese caso, debe V. aprovechar el tiempo que falta hasta la época de formación de los documentos tributarios para rectificar los errores materiales que tengan los del año actual, á fin de que no se reproduzcan en las listas corroboratorias del ejercicio próximo y se evite desde luego, el reintegro de cualquier perjuicio que haya sufrido la Hacienda, una vez que éste resulte plenamente comprobado.

De la contribución industrial pudieran y debieran obtenerse pingües rendimientos si los padrones y las matrículas fueran una verdad, y si los Inspectores cumplieran con escrupulosidad y celo bien entendido los deberes de su cargo. Sobre estos funcionarios es precisa una vigilancia constante y que obra V. sin contemplaciones de ninguna clase, declarando cesante á los que no den resultado positivo ó sigan procediendo incorrectos con dolo ó legítimos intereses y del buen nombre de la Administración. Encargado á V. muy particularmente orgánico el servicio de manera que se despachen en el acto, sin alegar inconvenientes de ningún género, las declaraciones de altas, cuidando luego de depurar y exigir las responsabilidades que en justicia procedan. Las solicitudes de baja deberán también diligenciarse rápidamente, sin perjuicio de la debida y oportuna comprobación. Cualquier demora en los servicios que no resulte notoriamente justificada, se considerará como falta disciplinaria, que tendrá el carácter de grave en caso de reincidencia.

Las cédulas personas reclaman también la mayor atención, pues sabido es así en el número como en la clase son cuantiosas las pérdidas que el Tesoro experimenta; y hoy que por razón de las circunstancias todos cuidan de adquirir dicho documento, es preciso lograr que saquen el que les corresponde, á fin de que este ramo produzca al Tesoro cuanto es debido.

Los impuestos de 10 por ciento sobre sueldos y asignaciones de todas clases y del 1 por ciento sobre los pargos exigen constante vigilancia en cuanto afectan á los que realizan los fondos provinciales, municipales y Juntas de puertos, así para que todas las atenciones grabadas con uno ó otro impuesto lo satisfagan, como para que las cantidades retenidas por estos conceptos en las cajas locales ingresen en las del Tesoro público con la mayor puntualidad que las circunstancias permitan.

BIENES DEL ESTADO.—Las propiedades y derechos de la Hacienda poco pueden fomentarse mientras la situación del país no mejora; pero por lo mismo que la gestión de este ramo no dá hoy, en general, tanto que hacer, puede el Negociado respectivo dar impulso á la ordenación de antecedentes para el inventario de fines y censos.

Un ruego más para terminar. Me propongo observar con asiduidad la gestión económica de los servicios y particularmente de la de las dependencias provinciales; así como no he de escasear cuantas medidas ó instrucciones puedan adoptarse para facilitar aquellos y fortalecer la acción y el prestigio de las Autoridades económicas, espero de las mismas que me secunden con voluntad y perseverancia, y para ello es preciso, ante todo, que hagan cumplir las órdenes de esta Intendencia, llevando al efecto por sí mismos, un Registro especial para tomar nota de todas aquellas órdenes que restan interés general ó urgencia, á fin de tenerlas presente y estar á la mira de su ejecución; que señale V. á los negociados un plazo de treinta días para despachar los asuntos atrasados y ordenar los corrientes, trascrito el cual les exigirá una relación de los que quedan pendientes con la fecha de su inicio, la del último trámite y la causa de la demora; cuyas relaciones, firmadas por el oficial del negociado y con indicación del tiempo que lleva á su frente, se servirá V. remitirme, que desde luego me informe detenidamente sobre las condiciones de aptitud, moralidad y aplicación de todos y cada uno de los empleados de las oficinas que dependen de esa Administración, y que por lo menos una vez al mes, del 15 al 25, se sirva comunicarme particularmente la marcha de los servicios y adelantos obtenidos, dándome explicaciones sobre las alteraciones que ocurrieran en la recaudación del mes último, comparada en la de igual período año anterior, y sus cálculos sobre la del mes corriente.

Del recibo de la presente se servirá V. darme aviso á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á usted muchos años. Habana 26 de marzo de 1896. Emilio Fagoaga.

calización. Sírvase V. informarme de cómo se ejerce en la práctica la inspección; de los expedientes de defraudación despachados y pendientes de cobro; de los que se hallen despachados y causados á que esto obedezca.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS.—Las que gravan las fincas rústicas y urbanas de los pueblos rurales y demás que han sufrido las depreciaciones de los insurrectos, difícilmente podrán hoy administrarse; pero como las urbanas de las capitales y puertos no se hallan en ese caso, debe V. aprovechar el tiempo que falta hasta la época de formación de los documentos tributarios para rectificar los errores materiales que tengan los del año actual, á fin de que no se reproduzcan en las listas corroboratorias del ejercicio próximo y se evite desde luego, el reintegro de cualquier perjuicio que haya sufrido la Hacienda, una vez que éste resulte plenamente comprobado.

De la contribución industrial pudieran y debieran obtenerse pingües rendimientos si los padrones y las matrículas fueran una verdad, y si los Inspectores cumplieran con escrupulosidad y celo bien entendido los deberes de su cargo. Sobre estos funcionarios es precisa una vigilancia constante y que obra V. sin contemplaciones de ninguna clase, declarando cesante á los que no den resultado positivo ó sigan procediendo incorrectos con dolo ó legítimos intereses y del buen nombre de la Administración. Encargado á V. muy particularmente orgánico el servicio de manera que se despachen en el acto, sin alegar inconvenientes de ningún género, las declaraciones de altas, cuidando luego de depurar y exigir las responsabilidades que en justicia procedan. Las solicitudes de baja deberán también diligenciarse rápidamente, sin perjuicio de la debida y oportuna comprobación. Cualquier demora en los servicios que no resulte notoriamente justificada, se considerará como falta disciplinaria, que tendrá el carácter de grave en caso de reincidencia.

Las cédulas personas reclaman también la mayor atención, pues sabido es así en el número como en la clase son cuantiosas las pérdidas que el Tesoro experimenta; y hoy que por razón de las circunstancias todos cuidan de adquirir dicho documento, es preciso lograr que saquen el que les corresponde, á fin de que este ramo produzca al Tesoro cuanto es debido.

Los impuestos de 10 por ciento sobre sueldos y asignaciones de todas clases y del 1 por ciento sobre los pargos exigen constante vigilancia en cuanto afectan á los que realizan los fondos provinciales, municipales y Juntas de puertos, así para que todas las atenciones grabadas con uno ó otro impuesto lo satisfagan, como para que las cantidades retenidas por estos conceptos en las cajas locales ingresen en las del Tesoro público con la mayor puntualidad que las circunstancias permitan.

BIENES DEL ESTADO.—Las propiedades y derechos de la Hacienda poco pueden fomentarse mientras la situación del país no mejora; pero por lo mismo que la gestión de este ramo no dá hoy, en general, tanto que hacer, puede el Negociado respectivo dar impulso á la ordenación de antecedentes para el inventario de fines y censos.

Un ruego más para terminar. Me propongo observar con asiduidad la gestión económica de los servicios y particularmente de la de las dependencias provinciales; así como no he de escasear cuantas medidas ó instrucciones puedan adoptarse para facilitar aquellos y fortalecer la acción y el prestigio de las Autoridades económicas, espero de las mismas que me secunden con voluntad y perseverancia, y para ello es preciso, ante todo, que hagan cumplir las órdenes de esta Intendencia, llevando al efecto por sí mismos, un Registro especial para tomar nota de todas aquellas órdenes que restan interés general ó urgencia, á fin de tenerlas presente y estar á la mira de su ejecución; que señale V. á los negociados un plazo de treinta días para despachar los asuntos atrasados y ordenar los corrientes, trascrito el cual les exigirá una relación de los que quedan pendientes con la fecha de su inicio, la del último trámite y la causa de la demora; cuyas relaciones, firmadas por el oficial del negociado y con indicación del tiempo que lleva á su frente, se servirá V. remitirme, que desde luego me informe detenidamente sobre las condiciones de aptitud, moralidad y aplicación de todos y cada uno de los empleados de las oficinas que dependen de esa Administración, y que por lo menos una vez al mes, del 15 al 25, se sirva comunicarme particularmente la marcha de los servicios y adelantos obtenidos, dándome explicaciones sobre las alteraciones que ocurrieran en la recaudación del mes último, comparada en la de igual período año anterior, y sus cálculos sobre la del mes corriente.

Del recibo de la presente se servirá V. darme aviso á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á usted muchos años. Habana 26 de marzo de 1896.

Emilio Fagoaga.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Con fecha 11 del actual se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Nemesio Yarto y C. De la liquidación de los créditos activos y pasivos de la extinguida, se ha hecho cargo D. Antonio Torre y López, que continuará los mismos negocios, girando bajo su sólo nombre, el cual ha otorgado amplio poder para representarlo á D. Juan García López y admitido como socio industrial á don Ceferino Franco.

LA ESTRELLA DE LA MODA

Madame Fucheu tiene el gusto de participar á su distinguida clientela que acaba de poner á la venta los sombreros y novedades recibidos por Semana Santa. OBISPO 64. TELEFONO 635

TELEFONO N. 174. PALAIS ROYAL, PELETERIA. OBISPO Y VILLEGAS. PARA SEMANA SANTA.

Esta universal peletería acaba de despachar un colosal surtido de calzado en raso, charol y piel, propio para estos días, todo á precio de ganga; así como también ha recibido grandes novedades en colechetos, alfombras y efectos de viaje, todo por la mitad de su valor; nadie compre sin antes pasar por esta casa y verán nuestros precios de liquidación.

NOTA. Una muestra: NAPOLEONES legítimos de CABRISAS, desde el 21 al 32, \$1 PLATA y para señoras \$1.50.

LEI PALAIS ROYAL, OBISPO ESQUINA A VILLEGAS. C-359 alt 4a-30

EDICION DE LA MAÑANA

ADVERTENCIA.

La presente edición para la venta consta de 4 hojas, ó sea 8 páginas. Sépalo el público para que evite el engaño de los que dividen en dos cada número.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

NACIONALES

Madrid 30 de marzo.

LOS INDULTOS

DE VIERNES SANTO

Mañana se celebrará Consejo de Ministros en el Palacio de la Presidencia.

En dicho Consejo se tratará principalmente de los indultos de la pena de muerte que ha de conceder S. M. la Reina Regente el día de Viernes Santo, en el acto de la Adoración de la Cruz.

En el vapor correo de la Compañía Transatlántica que zarpa hoy de Cádiz para Cuba, se ha embarcado el general señor Bosch.

También conduce dicho vapor correo material de guerra, y tres mil fusiles máuser.

CAMBIOS.

Las libras esterlinas se han cotizado hoy en la Bolsa á 30-15.

EXTRANJEROS.

Nueva York marzo 30.

LA CAUSA DEL BERMUDA.

La vista de la causa del *Bermuda*, se ha aplazado para el miércoles. SIGUEN LAS MATANZAS.

Según un despacho de la Ciudad del Cabo, en el Africa austral, se asegura que hasta ahora se han sido asesinados por los indígenas en el poblado de Buluwayo.

Faltan muchos más cuya suerte se ignora, y otros han podido ponerse en salvo.

La iglesia de San Salvador, en la mencionada aldea, ha sido incendiada ayer domingo, habiéndose comunicado las llamas á un hospital adjunto, de donde pudieron ser salvados los enfermos á duras penas.

Cuatro perecieron de terror.

POR INTemperancia.

Durante el incendio aludido, se dió orden á diez zapadores para que salvaran las medicinas que pudieran, y habiendo sacado á través de las llamas unas botellas que creyeron eran de *shnapps*, bebieron del contenido, sintiéndose todos con síntomas de envenenamiento. Cuatro han fallecido y los demás sufren todavía las consecuencias de su intemperancia.

LLEGADA.

Ha entrado hoy en este puerto, procedente de la Habana el vapor *Yucatan*. BEPRESALIAS.

Varios comerciantes prominentes de Nueva York que especulan en azúcares, han acudido al Gobierno de Washington pidiendo que se imponga inmediatamente á los azúcares de procedencia alemana un derecho igual á las primas de exportación decretadas por el Imperio Germánico.

ANGLOFOBIA.

Todos los periódicos de San Petersburgo compiten en el ensañamiento con que se destacan en insultos contra Inglaterra.

Dada la circunstancia de que la prensa de Rusia está sujeta á una legislación que da al Gobierno una gran influencia sobre los periódicos, el hecho de la unánime hostilidad de éstos hacia Inglaterra, es muy comentada en Europa.

(Quedará prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

LOS CRIMENES DEL SEPARATISMO

«Dimeos, vosotros, los que pasáis por el camino: ¿vend y mirad si hay de Dios como éste.»

Jeremías.

Ya lo dijimos en nuestra edición de ayer, atendidos á las noticias y disposiciones oficiales, la insurrección, incapaz de medir sus fuerzas con nuestro ejército, ha apelado al extremo de reducir todo á cenizas, siempre que una comarca se ve, aunque momentáneamente, desguarnecida de tropas españolas. El incendio de los propios hogares, la destrucción de todo aquello que es patrimonio de quien consuma el tremendo sacrificio para que

de ello no pueda aprovecharse el enemigo, es, ha sido, aunque resolución tremenda, espectáculo grandioso y ejemplo insuperable de heroísmo. Sagunto y Numancia prueban cumplidamente esta tesis. Pero hay paridad, como pretenden los separatistas, entre uno y otro hecho y los incendios que vienen llevando á cabo las hordas de la insurrección cubana!

¿Qué hacienda propia han sacrificado los negros de Maceo y los aventureros de Gómez? ¿Avechindados ambos en tierras extranjeras, solicitado por la codicia el uno y vendido el otro por un puñado de monedas, ¿quién son y dónde están sus propiedades, por ellos sacrificadas en aras de lo que denominan independencia de Cuba? Esos campos, esos hogares reducidos á escombros (son acaso los hogares y los campos de los insurrectos? ¿No pertenecen unos y otros á millares de individuos, cubanos en su mayoría, que abominan de la guerra y se hallan bien avenidos con formar parte de la noble y generosa nación española? ¿En virtud de qué derecho ni de qué razonamiento la minoría separatista incendia y tala lo que no le pertenece? ¿Cómo dejar de calificarlos de facinorosos, cuando todos los que en la revolución figuran, así en la manigua como en los Estados Unidos, no son ya otra cosa sino criminales escapados de la vigilancia de las autoridades españolas, ansiosos únicamente de adquirir, por las vías del delito, el provecho que nunca pudieran alcanzar, como todos los españoles ricos de Cuba, por la virtud del trabajo y por la senda de la honradez?

La guerra de bandoleros que mantienen las hordas de la rebelión no puede ser manifestación heroica de ningún ideal político, porque todos los ideales políticos profundamente arraigados en el corazón de los hombres, huyen siempre avergonzados del crimen para buscar, en triunfo espléndido ó en sublime vencimiento, su grandeza y, en ocasiones, su inmortalidad. ¿Y qué ideal político se descubre en el robo, en el incendio, en la violación y en el asesinato?

Llegar á hurto del ejército, á desamparado caserío, sin fuerza armada española que le custodie y defienda, y entrar á saco, primero, en las pobres viviendas de los campesinos, y aplicarles luego la tea; y al resplandor siniestro de las llamas celebrar orgía brutalísima entre las desgarradoras lamentaciones de las víctimas, escarneciendo la virtud de la virgen, la honra del anciano padre ó el honor del caballero, pero aprisionado, ensoberbio, y dejando abandonados, sin sentir en el ánimo remordimiento alguno, centenares de laboriosas familias que hallaban en las rudas labores de los campos el cotidiano pan de la subsistencia puede ser nunca empresa de ánimos viriles, finalidad de hombres que persiguen el triunfo de un ideal político?

Respondan por nosotros, no ya los innumerables hijos de este país sobre quienes más ensañadamente se han cebado el puñal del asesino y la tea del incendiario; no ya los españoles todos de la Península, de Cuba y del extranjero que tienen conocimiento de tamaños crímenes, sino los mismos norteamericanos, sus legisladores imparciales, sus periodistas que han visitado nuestros campos y hecho el proceso, *sine ira et studio*, de los rebeldes cubanos, en escritos luminosos y verídicos....

Ni siquiera son los revolucionarios cubanos turbas enloquecidas del anarquismo, que ansían transformar, como el soldador germánico, en un día la faz del mundo político por los terrores de la destrucción general; pues esos grandes demagogos no dirigen los procedimientos abominables de sus doctrinas y delirios sino contra los gobiernos, contra los poderosos de la tierra, y á lo sumo, contra los que, en su jerga, denominan *burgueses* satisfechos de la actual organización de las sociedades; sin que en ningún caso lleven sus exterminios y sus sangrientas venganzas á las clases trabajadoras, á esos desheredados de la fortuna, como los denomina el sentimentalismo socialista.

No son, por tanto, los erismes del separatismo cubano, procedimientos de la pasión política ni medios de acción del socialismo, ni la práctica andaz del anarquismo: son monstruosas manifestaciones de una de las mayores perversiones del sentido moral que registra la historia de los pueblos, contra las cuales no cabe sino una reacción enérgica, poderosísima é implacable de la honradez y del patriotismo.

Aquí no sólo confrontan los forajidos de la manigua, la soberanía de España, sino que además retan insolentemente á todos los hombres honrados, cualesquiera que sean su nacionalidad y sus convicciones políticas; porque la rebelión separatista, aun siendo, como es, traición abominable contra la patria, representa la organización del crimen contra la moral universal, la resurrección autárquica y formidable de aquel bandolerismo italiano que con tan infame y flageladora elo-

quencia execró Manzoni en la más inmortal de sus inmortales producciones.

Ante tamaña subversión del orden político y moral ¿qué mucho que el general Weyler haya ordenado que los rebeldes aprehendidos sean considerados por los tribunales de guerra, una vez convencidos de ser aquellos culpados de delitos comunes, como responsables del delito de rebelión agravado con los de incendio y destrucción de propiedades?

Era lo menos que podíamos esperar de autoridad como la que hoy rige los destinos del país, y cuya acción será tanto más fuerte y enérgica cuanto mayores sean los delitos que, á la faz de esta sociedad, de la nación y del mundo civilizado, sigan perpetrando los criminales de esta insurrección, ya tanto necesitada del último y ejemplar castigo.

EL BANCO ESPAÑOL

El Consejo de Gobierno de este establecimiento de crédito se reunió ayer por la mañana, como todos los lunes, y después de haber tomado varios acuerdos de orden interior suspendió sus deliberaciones á causa de ser día de correo para la Madre patria.

Es, pues, absolutamente inexacto que el Consejo del Banco se haya ocupado en la emisión de nuevos billetes, pagaderos en plata, como afirmaba ayer un periódico de la tarde que presume de bien informado.

EL GENERAL CANELLA

La prensa de Madrid continúa informándonos de los agasajos de que viene siendo objeto en la Madre patria el valiente general Canella, que tantos y tan gratos recuerdos ha dejado entre los leales de esta isla durante el año escaso de que ha permanecido últimamente en ella.

Á las noticias que publicamos el domingo relativas á dicho general, tomándolas de *El Imparcial* de Madrid, añadimos ahora las siguientes que hemos encontrado en *La Correspondencia de España* de los días 10 y 11 del corriente mes:

El general Canella, que tan brillante campaña ha hecho en Cuba, se encuentra en Madrid, de paso para Córdoba, á donde va con objeto de estar una corta temporada al lado de su familia.

Algunos de sus amigos y admiradores han querido observarle, y con tal propósito celebraron ayer un almuerzo en honor suyo en el restaurant de Fornos.

Hubo sólo dos brindis, uno del general Canella y otro del ilustre Pidal.

El general Canella con acento conmovedor y fácil palabra expresó su profunda gratitud por la prueba de entrañable amistad que todos los conensales le daban:

—Yo—dijo el señor Canella con la modestia propia de nuestros héroicos capitanes—no he hecho más que cumplir con mi deber. Por esto me confundan estas manifestaciones de cariño que dais á un modesto soldado que sólo sabe una cosa: amar bien á su patria.

Después hizo uso de la palabra el señor Pidal, amigo de la niñez del general Canella, pronunciando una improvisación admirable para expresar el sentimiento de cariño hacia el último que unía á todos los concurrentes.

Entre la numerosa concurrencia que ha asistido al *banch* que el casino Conservador (de Córdoba) ha dado al general Canella, se encontraban los condes de Torres Cabrera y de Cárdenas, el marqués de Santa Rosa, el alcalde, los gobernadores civil y militar, personas distinguidísimas de la alta sociedad cordobesa y representantes de los periódicos locales.

El acto fué amenizado por la charanga del batallón de cazadores de Cuba, que tocó escogidas piezas. Numeroso público esperaba en la puerta del local al general Canella, quien ha sido objeto de una entusiasta ovación.

Todas las sociedades estaban colgadas é iluminadas.

LA PRENSA.

Condolencia.

La muerte del conde de la Mortera ha sido generalmente sentida. Todas las personas, lo mismo los grandes que los pequeños, tienen frases de pena y cariño para el que fué jefe de los reformistas.

El señor Ramón Herrera era un hombre que quería á este país y, si él no hubiera tenido otros méritos, bastaría esto solo para que *El Liberal* lamentara su muerte. Reciba su distinguida familia el sincero testimonio de nuestro pésame. (El Liberal.)

D. Ramón de Herrera y Gutiérrez.

de Herrera y Gutiérrez, Conde de Mortera. Ramón era nuestro amigo y le teníamos verdadero afecto. Su muerte nos ha causado hondo dolor.

En los albores de la juventud vino á esta Antilla, en condiciones ventajosas para adquirir una fortuna y brillar en la sociedad según sus méritos y virtudes. Adornado de energía y actividad, no se pasó mucho tiempo sin que viese coronados sus esfuerzos con el mejor éxito.

En el comercio, base de su carrera, era muy querido por la constancia en el trabajo; su espíritu batallador, así como los muchos conocimientos que poseía en el ramo, le allanaron el camino, adquiriendo fama de comerciante excelente. Como naviero ha dirigido largo tiempo la "Empresa de vapores españoles corchos de las Antillas," de la cual fué socio gerente, adelantándola y haciéndola progresar, adquiriendo nuevos aplausos de las muchas personas que le estimaban por las buenas cualidades que poseía.

Era Herrera montañés de nobles sentimientos. La Montaña, tierra querida en donde vivió las primeras alboradas, le está agradecida á sus dadas generosas.

Cuando las tormentas del cielo y las del mar sepultaron en el abismo, entre piedras y algas, á inteligentes pescadores que dejaron sin pan, abrigo y hogar á mujeres y niños desvalidos, con mano prodiga remedió lo que puede remedarse en la desgracia irreparable. Su dinero enjugó muchas lágrimas cuando la horrible catástrofe de Santander originada por el vapor "Cabo de Machichaco."

Era rico y pudo haberse bien á los que sufrían los horrores de una explosión y de un incendio que dejó sin hogar á muchos pobres. Eso es lo que está obligada á hacer la conciencia honrada.

Fuó Vicepresidente de la *Sociedad Montañesa de Beneficencia*, queriéndola con todo su corazón por sus organismos prestigiosos y esencia caritativa. Hizo todo el bien que estuvo en sus manos prodigas, en beneficio de muchos desgraciados. Con ese motivo en junta general le hicieron Presidente honorario de dicha Sociedad piadosa. Ocupó la presidencia de *El Casino Español*, que tanto bien le ha hecho á la Patria, dejando ese puesto cuando se acentuó la guerra civil entre miembros de un partido de sentimiento.

Durante algún tiempo presidió la Cámara de Comercio de esta ciudad, dejando el puesto por exigencias reglamentarias. En la sala de dicha Cámara existe un magnífico retrato de Ramón, costado por acuerdo de la Directiva en junta solemne. Como presidente de la fábrica de hielo y cerveza "La Tropical," en obsequio al progreso de esta isla empleó en ella un capital respetable en momentos de verdadera angustia. Hombre, Herrera, de iniciativa y clara inteligencia, vió que mucho pueden adelantar las industrias en esta tierra española si fuesen protegidas por capitales que se dedican á otros negocios menos importantes.

Fuó coronel del 5º Batallón de Voluntarios Cazadores de esta ciudad, fundado por su señor tío en momentos angustiosos de peligro, en los días que asomó la cabeza la serpiente del separatismo, por los años de mil ochocientos sesenta y ocho. Y como recompensa á sus servicios ha sido premiado por la Patria con grandes cruces y honores merecidos.

(El Eco Montañés.)

OBITUARIO

Con verdadera sorpresa nos hemos enterado del fallecimiento, en Madrid, del Excmo. Sr. D. Ramón de Herrera, distinguida personalidad ventajosamente conocida en esta isla.

El señor Herrera pertenecía á la casa armadora de esta ciudad "Sobrinos de Herrera," que tantos beneficios viene prestando á nuestra Asociación de Beneficencia.

Las *Afortunadas* se unen al pesar que ha causado tan infausto suceso y envía su más profundo testimonio de duelo á su distinguida familia.

(Las Afortunadas.)

EL CONDE DE LA MORTERA

Con su acostumbrado laconismo nos anunció el telegrama la muerte de nuestro buen amigo el Sr. Conde de la Mortera.

Nosotros que nos honrábamos con su amistad y sabíamos cuanto como fiel amigo valía, no podemos menos que lamentar el funesto resultado de la enfermedad y pedir al cielo resignación para los seres queridos que hoy lo lloran.

(El Correo de Asturias.)

El día 26 del actual ha fallecido en Madrid, víctima de aguda pulmonía, el señor don Ramón de Herrera, Conde de la Mortera y jefe del partido reformista de Cuba.

Su cadáver ha sido embalsamado y trasladado á Santander para depositarlo interinamente en el panteón de la Mortera, hasta que pueda ser conducido al que tiene la familia en el cementerio de esta capital.

(La Tierra Gallega.)

El Conde de la Mortera

En los momentos que nos disponíamos á dar á nuestros lectores la noticia de haberse iniciado un período de relativa mejoría en la grave y repentina enfermedad que postró en cama breves días al Excelentísimo señor don Ramón de Herrera, Conde de la Mortera, el telegrama con su laconismo terrible nos anunció que aquella naturaleza vigorosa rindió su tributo á la tierra.

"Era hombre bueno!" esta es la exclamación que ha brotado de todos los labios al tenerse noticia de su muerte, y en efecto, Ramón de Herrera, como le llamábamos todos, á pesar de su elevada posición social, jamás se mostró sordo á los males y miserias ajenas; su iniciativa y su bello dispuesto

para hacer el bien á todos siempre estuvieron.

Era el señor Herrera Presidente del Partido Reformista, Coronel de Voluntarios, acendrado propietario y persona que gozaba de extensas y merecidas simpatías sociales.

Reciba la familia inconsolable nuestro más sentido pésame. (El Hogar.)

Ha tenido funesto desenlace, en Madrid, la terrible enfermedad que hace días tenía postrado en cama al Excelentísimo señor don Ramón de Herrera, Conde de la Mortera.

La noticia de su inesperada muerte ha causado aquí honda impresión, pues el Conde de la Mortera estaba extensamente relacionado en esta sociedad y gozaba de grandes y legítimas simpatías, por las bellas prendas morales que le adornaban y el empleo que había dado á su inmensa fortuna, invertida casi totalmente en empresas y propiedades de este país, cuyo progreso y prosperidad fué el afán constante de toda su vida.

Descanse en paz y reciba su inconsolable viuda, á sus hijos y demás deudos la expresión de nuestro más sentido pésame. (El Ombro de Cuba.)

El Conde de la Mortera.

En Madrid dejó de existir el Excelentísimo señor don Ramón de Herrera, Conde de la Mortera é ilustre Presidente del Partido Reformista.

Nos asociamos al general sentimiento que tal desgracia ha producido en el país, del que era el finado desinteresado, noble y generoso servidor.

(La Unión de Güines.)

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 25 de marzo, 1896.

Cambio de frente

Ya lo saben ustedes: la quijotería de los senadores "jingo" ha recibido un porrazo mayúsculo hasta el punto de que Mr. Sherman, campeón de los acuerdos aprobados por la Cámara, ha vuelto grupos y buscado una retirada honrosa proponiendo que dichos acuerdos vuelvan al seno de la comisión mixta para que ésta los revise y busque una fórmula que sea satisfactoria á ambos cuerpos colegisladores. Este cambio de frente lo ha hecho Mr. Sherman dos días después de haber manifestado un empeño decidido en que se votasen dichos acuerdos inmediatamente, porque así lo había acordado en conferencia la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero ya hubo de convencerse Mr. Sherman que iba perdiendo terreno la falange pro-beligerante desde la semana pasada, cuando al oponerse él á que el Senado permaneciese en sesión durante el sábado para seguir discutiendo los dichos acuerdos, prevaleció por una gran mayoría la proposición de suspender la sesión el viernes hasta el lunes inmediato. Comprendió claramente Mr. Sherman que cada día que pasase iría haciéndose más luz sobre la cuestión de Cuba y poniéndose en evidencia los falsos argumentos con que se había apoyado la propuesta beligerante, y eso era precisamente lo que la Comisión ponente trataba de evitar á toda costa. En efecto, fué desarrollándose cada día con más vigor la oposición de los acuerdos, y cuando Mr. Sherman vió que era inminente su revolución, viró de bordo y fué á refugiarse en el seguro de la comisión que él preside, desde donde sacará otra vez los acuerdos modificados y atenuados, si él cree que está más despejado el horizonte y aplazada la oposición, ó bien los dará carpetazo, antes de exponerse á una ignominiosa derrota.

La salida de Mr. Mills.

Espero que no habrán ustedes tomado en serio la proposición que ayer presentó un senador Mills. Porque ya comprenderán ustedes que un hombre sensato y serio no propone en un Senado una sarta de disparates tan garrafales como la que soltó ese Mr. Mills al presentar un proyecto de acuerdo que dice en substancia que el Presidente de los Estados Unidos debe pedir á España que deje al pueblo de Cuba que escoja la forma de gobierno que le dé la gana, en la inteligencia de que, en el caso de negarse España á ello, el Congreso dispone que el Presidente tome posesión de la isla de Cuba, empleando para ello las fuerzas de mar y tierra de la República, y la conserve en su poder hasta que el pueblo cubano pueda organizar un gobierno á su gusto. Ya ven ustedes que esta barbaridad no vale la pena de discutirse. Indudablemente Mr. Mills había almorzado fuerte, y no le sentó bien el "agua."

Un Senador cuerdo.

En cambio, Mr. Palmer, senador por el Estado de Ohio y exministro de los Estados Unidos en España, pronunció ayer un notable discurso en contra de los acuerdos. En el fondo los consideraba hostiles á España. Citó la frase de Mr. Sherman, cuando éste preguntó días atrás: "¿en dónde, fuera del infierno, hay guerra, si no la hay en Cuba?" y agregó: "¿allí hay asesinatos, estupros, incendios, destrucción de propiedades, pero eso no es la guerra. Los insurrectos no tienen gobierno en punto alguno determinado, no tienen relaciones internacionales, ni fuerzas organizadas. La cláusula que entraña la amenaza de una intervención, en su concepto, conduciría á la guerra con España."

Despotismo republicano

En estos días nos ofrece la legislación del Estado de Nueva York un ejemplo de la perversión á que pueden llegar los principios republicanos cuando un hombre de voluntad de hierro se propone imponerse á sus conciudadanos y obligarlos á someterse á su albedrío. Yo no veo que haya mucha diferencia entre el despotismo y la tiranía de un monarca absoluto y la fuerza obligatoria de una ley injusta é iníca, impuesta por una Asamblea legislativa sometida en su mayoría á los dictados de un politicastro influyente. Los medios, los procedimientos, la forma serían distintos; pero siempre resulta la opresión, el gravamen y el sufrimiento del pueblo por el imperio ejercido por un hombre ambicioso é inextinguible.

Mr. Thomas C. Platt, político de profesión y empresario de elecciones, es hoy dueño absoluto de la situación y

últimamente, hace tiempo que hubiera cesado aquí la agitación en favor de la beligerancia. El cambio que se nota en la actitud de algunos senadores y de una parte de la prensa, es debido, no á lo que se ha hecho en Cuba para mejorar la situación, sino á los esfuerzos de nuestra diplomacia, felizmente secundados por la enérgica y decidida actitud del pueblo español.

La Prensa.

Que la prensa ha modificado su tono desde que las patrióticas manifestaciones del pueblo de España pusieron en evidencia el atropello que en el Senado de los Estados Unidos se estaba cometiendo, al hollar la dignidad de una nación amiga, se vea de ver todos los días en los artículos de fondo de los periódicos cuya circulación no depende de la nota sensacional que alborota y atrae la atención del populacho. El *Times* y el *Herald* tienen bien meditados artículos en que combaten el espíritu quijotesco de algunos senadores, y el último la emprendió ayer contra Mr. Mills, haciéndole el honor de tomar en serio su ridícula proposición de que el Presidente tome posesión de la isla de Cuba. "Semejante medida es un insulto deliberado á España—pues eso significa la guerra, la anexión, y sabe Dios cuántas otras cosas."

"Sin embargo," prosigue el *Herald*, está bien que se haya hecho semejante proposición, y bueno sería que Mr. Mills desbachase lo que tiene entre pecho y espalda. Conviene que el "jingoismo" cubano abra su pecho y nos deje ver lo que hay en él. Si el país, en realidad quiere que el Presidente haga el papel de matón político, vale más que se sepa, y si el Senado también lo desea, bueno será que lo diga. Hemos dicho antes de ahora, y lo repetimos de nuevo, que el móvil que inspira á los que dentro y fuera del Senado apoyan la insurrección, es el deseo oculto de la anexión de la isla de Cuba á los Estados Unidos. El senador Mills casi lo confiesa. Si en el discurso que ha ofrecido, lo dice claro, tanto mejor. No siempre hemos de llevar la careta puesta. Quitémonosla, y si los campeones de Cuba pretenden robar la Isla, que lo digan sin ambages. Pronto sabrán lo que el pueblo de los Estados Unidos piensa de los ladrones."

Pero el mismo *Herald* hace observar en otro artículo que el país no colonea las declaraciones de los senadores "jingoistas," y para probarlo llama la atención hacia una comunicación que muchos hombres eminentes de Boston han dirigido á los senadores Hale y Hoar para felicitarlos por la actitud noble y digna que han tomado en la cuestión de Cuba. Como dice el *Herald*, Boston es el cerebro y la voz, no sólo del Estado de Massachusetts, sino de los seis Estados que componen la comarca que lleva el nombre de Nueva Inglaterra. Y los que firman la comunicación—dice el *Herald*—son los hombres notables de Boston. Entre esas firmas aparecen nombres muy conocidos de cuantos han estado en Boston ó conocen su historia. Los apellidos de Eliot (director del colegio de Harvard), Curtis, Choate, Dana, Slatkoff, Warren, Bowditch, Forbes, Parkman, Hooper, Peabody, Adams, Dexter, Hale, Lowell y otros muchos, se encuentran en los anales de la época puritana. La lista parece el rol de los defensores de Bunker Hill, y vemos á los firmantes colocados del lado del sentido común, de la razón y de la paz.

Lamentaciones

Y es que el país empieza á cansarse de esta enojosa cuestión, sobre todo al ver la manera inusitada en que la tratan los legisladores. Los negocios se resentían del malestar que nace de la incertidumbre é inquietud causadas por el espíritu "jingoista" que parece haberse apoderado del Congreso. Anteayer publicó el *Herald* una serie de cartas y entrevistas en que los comerciantes, industriales y hombres de negocios en diversos puntos del país se lamentan con amargura de la perturbación causada en la actividad de las operaciones mercantiles por la desastrosa política del Congreso.

El Congreso y el país

Es ciertamente curioso que este "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" esté continuamente é desahucado con lo que el pueblo desea. Hace tiempo que el país considera al Congreso como una remora para la prosperidad de la nación, y aunque por el sufragio popular se renueva el Congreso cada dos años, en lugar de mejorar, siempre resulta peor cada legislación. Decididamente uno de los motivos que han tenido los legisladores para dar largas al debate sobre la beligerancia, ha sido el deseo de distraer la atención del país y apartarla de los asuntos económicos, que no hay por donde cogerlos. Se nos viene encima una campaña presidencial, y los legisladores se ocupan principalmente en preparar los hilos de la trama mientras los intereses del país andan al garete. Gracias que este pueblo es muy sufrido y aguanta lo que es debido, que si no fuera así, sabe Dios la barrida que haría de esos negados ó taimados legisladores.

Despotismo republicano

En estos días nos ofrece la legislación del Estado de Nueva York un ejemplo de la perversión á que pueden llegar los principios republicanos cuando un hombre de voluntad de hierro se propone imponerse á sus conciudadanos y obligarlos á someterse á su albedrío. Yo no veo que haya mucha diferencia entre el despotismo y la tiranía de un monarca absoluto y la fuerza obligatoria de una ley injusta é iníca, impuesta por una Asamblea legislativa sometida en su mayoría á los dictados de un politicastro influyente. Los medios, los procedimientos, la forma serían distintos; pero siempre resulta la opresión, el gravamen y el sufrimiento del pueblo por el imperio ejercido por un hombre ambicioso é inextinguible.

Mr. Thomas C. Platt, político de profesión y empresario de elecciones, es hoy dueño absoluto de la situación y

Los destinos del Estado de Nueva York. Para quitarle a Tammany Hall, y por ende al partido demócrata, su fuerza principal, que está situada en las bar-rooms, así como Sanson la tenía en las greñas, este hombre ha obligado á la Legislatura de Estado á votar en favor de una ley onerosísima, despectiva y trágica, que acabará con millares de cantinas en esta metrópoli, que causará mucho daño á las cerveterías, que obli- gará á los clubs y restaurantes á cerrar sus puertas y que no permitirá á los ciudadanos beber en domingo una copa de vino ó un vaso de cerveza. La indignación que ha causado semejante medida es general: los alcaldes de todas las poblaciones principales del Estado han ido á Albany á suplicar al gobernan- do Morton que le ponga su veto. Pero Mr. Platt, con una sonrisa sar- cónica, ha insistido en que ese proyecto sea ley, y las Cámaras de Albany lo han votado á puertas cerradas, y el Gobernador lo ha firma- do con repugnancia, temeroso de incur- rir en el desagrado de su empresa- rio, que lo ha puesto en cartel como candidato á la Presidencia.

Y aquí nos tienen ustedes, en pleno siglo XIX y en el Estado imperial de la República, gobernados por una ley purita que es odiosa á la mayoría de los ciudadanos, los cuales la acatan, sin embargo, porque se la ha impuesto por medios republicanos un despotismo tirano que no lleva corona. Sus esbirros y paniganderos, sumisos y temerosos, adalades como corteses, los hicieron ayer una ovación cuando se presentó en la Junta Magna del partido republicano, reunida en esta ciudad, para nombrar delegados á la Convención Nacional que ha de deter- minar la candidatura para la Presi- dencia.

Y esta gente es la que pretende en- señar á España la manera de dar li- bertades á un pueblo! Pobre Cuba si cayera bajo su férula.

K. LENDAS.

NOTICIAS DE LA GUERRA LA CAUSA DE CEPERO

La causa seguida contra el cabe- cilla José Loreto Cepero Hernández, ha sido remitida al Juzgado de Instrucción de Santa Clara, por hallarse comprendido en el tratado á que se refiere la Real Orden de 29 de mayo de 1877, como ciudadano ame- ricano. De su instrucción conoce el Ilus- trado Juez de primera instancia de Santa Clara, señor don Rómulo Vi- llahermosa y como Secretario de la misma el conocido escribano don Domingo Valdés Losada, quienes, con la mayor actividad trabajan en la sustanciación del sumario, siendo de esperar que en breves días se eleve el proceso á aquella Audiencia.

FOLLETIN

LA SEMANA SANTA EN ROMA

Como los grandes oficios de la Pa- sion no empiezan hasta el Miércoles Santo, el Lunes Santo hay estación en Santa Práxedes, cuya Iglesia, fundada en el segundo siglo por el Papa San Pio I, posee la columna de la Flagela- ción, y en Santa Prisca. Muchos ca- tólicos consagran este día segundo á la piadosa subida de la *Scaie Santa*, que así se llaman los veintiocho esca- lones de mármol blanco transportados de Jerusalén á Roma, y que según la tradición, pertenecían al propietario del *Beco Homo*.

LUNES SANTO

LO QUE PASÓ ESE DIA Estaba entonces enfermo un hombre llamado Lázaro, de Bethania; Marta y María, sus dos hermanas tenían duelo en el alma, y muchos de sus amigos los judíos, habían ido á consolarlas. La noche siguiente había venido con todo el luto de sus sombras, de sus sombras azules que parecen llamar á la fusión eterna de las cosas tie- ras. Lázaro estaba mal; sus grandes ojos rasgados empezaban á tener la cristali- zación de la agonia, esa cristalización fija y melancólica del espíritu vital que se apaga en una aspiración vaga y profusa. Alzados al techo de su estancia, tenían una flejea dolorosa. Su cara blan- ca y pálida, horriblemente pálida, mos- traba que la sangre abandonaba el ce- rebro; apenas respiraba; su soplo no se sentía, y su mandíbula inferior caída daba al rostro una expresión suprema — la posturación de la vida fatigada, y su barba de corte nazareno caía sobre su pecho partida en rizos crespos. Sus ojos quedaron al fin estáti- cos; la mano amiga cerró sus párpados, al sueño de la muerte; la noche de sombra infinita fué con él y el frío de la rigida parálisis tocó sus huesos.

MARINA.

EL CAÑONERO "BARACOA"

Se encontraba este buque el día 8 del actual fondeado en Sagua de Tánamo, para impedir la entrada de los in- surrectos que desde días atrás en gran número pretendían tomar la pobla- ción, cuando recibió aviso su Coman- dante, el teniente de Navío D. Manuel Tejera y Terán un oficial del Ge- neral Obregón, jefe de la cuarta bri- gada de operaciones, ordenándole es- tuviera dispuesto con el cañonero y con todas las embareaciones que pu- diera reunir para conducir al Estero- n las fuerzas de su mando.

El día 10 á las siete de la mañana, llegó el General Sr. Obregón al Comandante del vapor *Mortera* y embarcó, se tras- bordó con su Estado Mayor al cañonero *Baracoa*. En varios lanchones embarcaron 600 hombres de tropa, acémilas y cañones, los cuales tomó el cañonero é remolque, hasta el Este- ron, donde desembarcaron sin novedad.

En la mañana del 13 telegrafió el general Sr. Obregón al Comandante del expresado cañonero, que con toda premura se dirigiera á Cabonico para proteger aquel destacamento, en el caso de ser atacado, regresando con no- ticias de lo que allí ocurrieron, ó comu- nicándole del modo más rápido.

Sin pérdida de tiempo se hizo á la mar el cañonero *Baracoa* y al pasar por la Boca de Tánamo, recibió el Comandante de dicho buque otro tele- grama de aquella autoridad, diciéndole que acababa de saber que había allí fuerzas insurrectas, dándole al efecto instrucciones para cañonearlas y dis- persarlas, recomendándole también que el vapor *Bolivar* regresara ense- guida.

Continuó el cañonero *Baracoa* viaje á toda máquina, y á las dos y media de la tarde abocó la entrada de Cabo- nico con las debidas precauciones. En el momento de encontrarse en aquella angostura recibió descargas por am- bas bandas, que les hicieron los in- surrectos desde las próximas orillas; rompió el fuego de cañón y se le atoró un proyectil.

Interin remediaba las averías se con- tinuó disparando los Matisser. Al poco rato y remediadas aquellas, volvió á la boca, sufriendo continuamente el fuego enemigo y logrando hacerle huir hacia el interior, sin duda para no recibir los certeros disparos de la artillería.

Reconocido minuciosamente el can- nal, y libre de enemigos, pasó á fon- dear frente al fuerte y en sitio con- veniente para dominar la bahía.

En el reconocimiento practicado en el buque, encontró 25 proyectiles que al hacer blanco en el cañonero, ocasionaron desperfectos de poca considera- ción, siendo muy de notar que en tan reducido espacio y con tanta gente aglomerada á bordo, no tuviera que deplorar, feliz y providencialmente, ni una sola víctima.

El comandante del *Baracoa* reco- mienda por su serenidad á toda la tripulación, que siempre acudió con la mayor rapidez á los sitios de más ex- posición, teniendo necesidad de conten- tarse al ordenar que cinco hombres armados bajaran á tierra protegidos por el cañonero, para destruir un bo- lido desde el cual le hacían muchas descargas.

También echó á pique varias embar- caciones que habían conducido á ene-

migos que consiguieron desembarcar é internarse en las mangües.

Las fuerzas enemigas se calculaban en 200 hombres, á juzgar por las des- cargas que por todas partes se hie- ron.

Se vió gente en las lomas y platana- les á lo largo del canal.

Segun informes que adquirió el co- mandante de *Baracoa* por el patron de la lancha *Boulanger*, gracias á los cañonazos y disparos de fusilería he- chos desde el cañonero aquel, consi- guió escapar de los insurrectos que estaban allí situados con la idea de apoderarse de los pliegos oficiales que conducía la fuerza para copar y pegar- le fuego al lanchon.

Al amanecer tomó el *Boulanger* é remolque y lo sacó fuera sin haber si- do hostilizado á su paso por la boca.

Volvió después el fondeadero en el mismo sitio, en previsión de los suce- sos y con objeto de proteger el po- blado.

En la mañana del 17 agotada el agua, los viveres y el carbón, tuvo ne- cesidad de regresar á Nipe.

EL CAÑONERO "ALONSO PINZON"

El comandante del cañonero *Alonso Pinzon*, teniente de navío de 1.ª clase D. Francisco Galviz, dá cuenta de suce- sos relacionados con la presencia del enemigo en Cabonico, según noticias que le dió el comandante general de Mayari sobre el ataque del cañonero *Baracoa* al entrar allí, cumpliendo sus órdenes, así como de haber éste salvado el lan- chon *Boulanger*, del que trató el enemi- go de apoderarse.

A dicha autoridad le hizo presente su deseo de trasladarse al citado pun- to, y en el acto se puso á sus órdenes embarcándolo á bordo con su Estado Mayor y una compañía de Cuba. En el vapor *Bolivar*, enviado de Cabonico, embarcó la demás fuerza, acémilas é impedimenta.

En las primeras horas del día 17 sa- lió para el citado punto y al estar frente al quebrado de Sagua, paró la má- quina para recibir una embareación procedente de Mayari, que conducía un pliego urgente para el General.

Abierto éste, y en vista de las noti- cias del comandante militar de aquel poblado, hubo de desistir de su prime- ra idea, por ser de mayor interés su presencia en Mayari, donde el enemigo en gran número trataba de atacar el poblado.

A las diez y media de la mañana fondeó en Nipe, arrió un bote y bajó el general señor Obregón á Punta Tabaco, para conferenciar telegráficamente con dicho comandante militar.

En vista de que su presencia era allí urgentísima, dispuso el inmediato em- barque de las tropas en los lanchones.

Oportunamente llegó el cañonero *Baracoa*, y los condujo á remolque por el río hasta donde lo permitió su ca- lado, continuando después los lanchones á la vela al punto de su destino.

EN BATABANO

El Comandante del cañonero *Delgado Parvo* teniente de Navío don Pedro de Tineo, dá parte al Comandante Ge- neral del Apostadero, de lo ocurrido en Batabanó el día 25 del actual.

A las ocho y media de la noche, sintió señal de alarma en la población, y en el acto mandó tocar zafarrancho de combate, disponiendo al propio tiempo que el se- gundo Comandante del cañonero, ba- jara á tierra para ofrecer su concurso á la Autoridad Militar.

Dicha Autoridad le encargó la de- fensa de la parte comprendida entre el

N. y NNO, de Batabanó alto, desde donde proyectan cañonadas. Disparó su artillería con granadas de fundición hasta conseguir apagar los fuegos.

A las diez y media de la noche vol- vió aquella Autoridad pidiendo auxilio pues los insurrectos atacaban al fuerte por lo que volvió á disparar su artillería hasta que á eso de las doce y media se recibió aviso de cesar el fuego.

Segun el parte oficial del Comandan- te Militar de Batabanó al enemigo de- bió causársele bajas por la buena di- rección de los cañonazos y del fuego de fusilería.

AGRADECIMIENTO

El Ayudante de Marina de Matanza- cos, con fecha 28 traslada al Coman- dante General del Apostadero, oficio del teniente de Infantería de Marina, señor Taboada, jefe del destacamento del Varadero de Cárdenas, expresando profundo agradecimiento á la Su- perior Autoridad de dicho Apostadero y á la Marina en general, por las de- monstraciones de entusiasmo de todos á consecuencia de la importante captura de armas y municiones llevada á cabo por aquella fuerza el 18 del co- rriente.

DEPORTADOS

El vapor correo nacional *Ciudad de Cádiz*, que salió ayer tarde, para la Península, conduce á su bordo los de- portados siguientes: Esteban Hornán- dez, José Betancourt, Nicolás Manri- que, Juan Antonio Pernas, Manuel Chirino, David Sánchez, Gumersindo Sánchez, Nestor Morel y Carlos Dor- ticós.

ULTIMA HORA OFICIALES

Anoche, después de las diez, en el Estado Mayor de la Capitanía Gene- ral, se nos facilitaron varias noti- cias de la guerra, cuya publicación, así por la mucha amplitud con que es- tán redactadas como por la hora avan- zada que llegaron á nuestro poder, nos vemos obligados á diferir para la edi- ción de la tarde.

Trátese de dos acciones libradas los días 14 y 24 de este mes por el bata- llón de *Wad-Ras* conduciendo un con- voy desde el embarcadero Juan López á Guame, y otro desde Mántra al Sur- güero de la Fe, en las cuales tuvo el enemigo unos 70 muertos y más de 200 heridos.

Nuestras bajas en ambos combates consistieron en tres muertos, y diez y siete heridos y dos contusos.

MOVIMIENTO MARITIMO

VAPOR CORREO

Ayer á las seis y media de la tarde, se hizo á la mar con rumbo á Puerto Rico, Cádiz y Barcelona, el vapor co- rreo nacional *Ciudad Conchal* condu- ciendo la correspondencia, carga gene- ral y pasajeros.

Entre estos se cuentan los señores siguientes: generales don Rafael Al- decoa y don Juan Madan Urionda; Coronel de Estado Mayor, D. Ignacio Castañeda; Tenientes Coronels, don

Pero esto no lo dijo como palabra suya, sino que como él era sumo sa- cerdote, su voz fué escuchada como profecía.

Y profetizó que Jesús debía morir y los enemigos del Cristo alzaron la voz contra él y concertóse la manera de darle muerte.

María, la hermana de Lázaro, aquel ángel de ojos negros y dulcísimo, tuvo conocimiento de lo que su tramaba contra el Nazareno, y abandonando la casa, corrió entre las sombras hasta hallar al Cristo, que seguía en su pre- dica incesante, advirtiéndole de la tra- ma que andaban contra su vida.

Jesús entonces se retrajo un poco y pasó á Ephraim con sus discípulos y se quedó allí su predicá.

Pero la pascua de los judíos estaba cerca, y las multitudes se dirigían á Jerusalén.

Cristo entonces regresó á Bethania en momentos en que los príncipes de los sacerdotes y los fariseos habían orde- nado que todo el que supiera dónde se hallaba Jesús, lo delatara para prenderlo inmediatamente.

Apenas llegado, acudió á casa de María.

Las dos hermanas con toda la aleg- ría del amor que por el maestro te- nían, cogieron flores del huerto, saca- ron los más ricos paños, su más her- mosa vajilla y prepararon una cena.

El espíritu deliciado de María había presidido el ornato. Los muros esta- ban cubiertos de flores y los más ricos paños entapizaban el suelo.

Los discípulos y los amigos de Jesús habían acudido; la fiesta era alegre y el maestro con su palabra inspirada mantenía el interés en todos.

María tomó una libra de unguento de nardo puro, de mucho precio, y un- gió los pies de Jesús, enjugándolos después con el sedoso manto de sus cabellos de ébano.

La onda perfumada del nardo se ex- tendió en la sala, y como una adora- ción verdadera todos alabaron al maestro.

La noche había entrado cenando en la obscuridad completa.

Mientras en casa de María se cele- braba la fiesta en el lunes primero de la semana de pasión, los príncipes de los sacerdotes y los fariseos, concluan- de concertar el plan de la muerte de Jesús.

LA FE

Niá creíble, nié, non-intelligit. Espiritu Santo. Saludémosle por cruz! Firme esperanza, En estos días tristes, dolorosos. Acredita la gracia á los piadosos, Y el perdón de su culpa al que alcanza. Himno que se canta en la Iglesia el Viernes Santo, después de la Adoración de la Cruz. La fe, Señor, es el mayor de tus so-

Francisco Larrea, D. Mariano Pérez Rayo, D. Hildeonso Francés y D. Antonio Moya; Comandantes, D. Blas Pérez Royo y D. Elías Iriarte; Capitanes, D. Miguel Valdés; Tenientes, don José López y D. José Jerez; Alférez de navío, D. Francisco Arderius, D. Rogelio Rodríguez y D. Alberto Aladrano; de Infantería de marina, D. Francisco Botella y D. José López; Juez, D. Angel Acosta; Empleados, D. Adolfo Coviza, D. Jorge Portilla y D. Francisco Julián Ruiz; Oficial de Administración Militar, D. Santos Bellido.

Conduce además 2 religiosos, 2 guar- dias civiles, 4 marineros, 114 indivi- duos de tropa, 40 jornaleros, 9 depor- tados y 7 confinados.

EL "PANAMA"

Para Nueva York salió ayer tarde el vapor nacional *Panamá*, conduciendo carga general y 16 pasajeros.

EL "SEGURANGA"

Ayer tarde salió para Tampico, el vapor americano *Seguranga*, con carga general y 2 pasajeros.

EL "AVILES"

Para Santiago de Cuba y escalas también salió ayer tarde el vapor co- rreo de las Antillas *Aviles*.

Conduce á su bordo la guerrilla lo- cal del Camagüey que estuvo operan- do en las provincias de la Habana y Pinar del Río hasta hace pocos días.

Ayer, á las once de la mañana, fon- deó en puerto, procedente de Barcelo- na, el vapor nacional *Cataluña*, conduciendo carga general y 52 pasajeros.

MERCADO MONETARIO

EXPORTACION Por el vapor correo nacional Ciudad de Cádiz se han exportado ayer para Barcelona, las siguientes partidas en plata: Sres. J. M. Borges y C. \$273,000 " H. Upham y C. 351,000 " Caicedo y C. 50,000 " Alvarez, Valdés y Gu- tierrez 30,000 " José Pujals y Mayola. 15,000 " Cobo, hermano y C. 3,700 " N. Gelats y C. 60,000 Total \$782,700

PARA EL BANCO

El vapor *Panamá* ha traído de Santiago de Cuba, para el Banco Es- pañol, la cantidad de \$270,000 en oro del cuño español.

NECROLOGIA.

Han fallecido: En Santiago de Cuba, —don Salva- dor Castellanos, padre capellán del Batallón de Valladolid; las señoras doña Carlota Lamarque y de Campín; doña Trinidad de la Torre, viuda de Fernández, y doña Anisia Manzano y Mariño; En Manzanillo, —don Juan Andino y don Fisco Osorno Barba; En Guantánamo, —la señora doña Adela Parra de Correa; En Baracoa, —la señora doña Ino- cente Columbié de Cádiz y la señorita Ana Jiménez; En Trinidad, —la señora doña Pe- tronila Calzad de Sánchez; En Santa Clara, —don Rafael López Silvero;

En Sancti-Spiritus, —el comandante de infantería don José Sanjurjo y la se- ñora doña Ana Díaz Mutis; En Cienfuegos, —el doctor don Ni- colás Manjini y Carlí, que residió lar- gos años en Sancti-Spiritus, donde era muy querido; En Güines, —don Domingo Saave- dra.

NOTICIAS JUDICIALES.

RENUNCIA. Ha presentado la renuncia del cargo de Juez municipal suplente, de Cabanas, don Wenceslao Emiliano Lago.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil. Ejecutivos seguidos por doña Manuela Alonso, contra la sociedad de R. Romero y Comp., en cobro de pesos. Ponente: señor Vías. Letrados: Dr. Carbonell y Ldo. In- ensa. Procuradores: señores Valdés y Villar. Juzgado, de Guadalupe. Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES.

Sección 1.ª Contra Tomás Vázquez y otros, por le- siones. Ponente: señor Pagés. Fiscal: señor Giberga. Defensores: Ldos. Daniel y Ba- rrios. Procuradores: señores López y Vil- lar. Juzgado, del Cerro. Contra Antonio Amaro y otro, por lesio- nes. Ponente: señor Presidente. Fiscal: se- ñor Giberga. Defensor: Ldo. Párraga. Pro- curadores: López y Villar. Juzgado, de Güines.

Contra Ricardo Delgado, por lesiones. Ponente: señor Pagés. Fiscal: señor Giberga. Defensor: Castellanos. Procurador: Lo- pez. Juzgado, de Güines. Secretario: Ldo. Odoardo.

Sección 2.ª

Contra Severino Estévez, por lesiones. Ponente: señor Navarro. Fiscal: señor Vil- lar. Defensor: Dr. Zequeira. Procurador: señor Mayorga. Juzgado, de Belén. Contra José Pereira, por robo. Ponente: señor Presidente. Fiscal: señor Villar. Defensor: Ldo. Chaple. Procurador: señor Tejera. Juzgado, de Belén. Secretario: Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACION. Pesos. Cts. Día 30 de marzo de 1896. \$ 17.282 87

Crónica general.

Nuestro querido amigo y compañe- ro en la prensa el señor don Waldo A. Insua, se embarca para la Penín- sula, por motivos de salud, á medi- os del próximo mes de abril. Du- rante su ausencia dirigirá *El Eco de Galicia* el doctor don Juan A. Espada, que por motivos análogos, tuvo á su cargo el mismo periódico en 1892. Deseamos al amigo y compañero fe- liz viaje y el logro del objeto que lo obliga á realizar éste.

El señor Secretario de la Sociedad de Escritores de la isla de Cuba, nos remite el siguiente aviso: De orden del señor Presidente, ten- go el gusto de citar por este medio á los señores que componen la Junta Di- rectiva de la Sociedad de Escritores para la que ha de verificarse el día 31 del actual, en los salones de "Aires d'una miña Terra," á las ocho de la no- che. Habana y marzo 27 de 1896.—El Se- cretario General, M. L. Pichardo.

espaldas sobre su pecho, traspasado por una lanza espiral, dejando al mundo redimido con su sangre y regenerado con su enseñanza. [Todo estaba con- cluido! ¡Inclinábase entonces también nues- tras cabezas como la de la sagrada Víctima, y un nuevo dolor parte nuestro corazón al ver al pie de la Cruz la pálida Madre que no abandonó á su Hijo! Del afrontoso patíbulo baja á los brazos que al nacer le sirvieron de cuna el cadáver del primer martir de la Nueva Ley, que al morir le sirvió de fúerzo, y después queda sola la pu- ra Madre de Dios humano, vestida de lino, clavada en su pecho una espada, símbolo del dolor que la traspasa, y así la apellida la Religión *Virgen de la Soledad*, y la acompañan en ella con el sentido lino: Stabat Mater Dolorosa Juxta crucem lacrimosa, mientras la devoción popular escucha- ba en la calle al pobre ciego, intérpre- te de sus sentimientos, que en este angosto día alza á intervalos triste- mente su voz en las entrañas y ligeros modulaciones de los conmovien- tes saetas con este y otros recuer- dos de la Pasión del Señor:

Una corona le ponen De espigas setenta y dos, Que le atraviesan las sienes Y á María el corazón. [Ángel de la tierra escogido para tanta gloria y para tanto padecer! ¡Tan humilde en tu grandeza, como mansa en tus sufrimientos! ¡Tú que nunca te muestras severa ni despiadada, sino que siempre amparas y consuelas; tú clemente; tú piadosa; tú misericordi- osa, que estás al pie de la Cruz, doloro- sa y horrosa, que tantas lágrimas de- rramaste, que por advocación te pu- sieron los fieles *Virgen de Lágrimas*, recibe las que en este día derramamos contigo y con la Iglesia, y preséntalas á tu hijo, unidas á las tuyas, como los granos de arena, adheridos á las per- las sacadas del fondo de un mar de amor, é inclina su oído á esta nuestra súplica: "Señor, pendiente en el árbol de la Cruz, oye nuestros ruegos! Mira por la Iglesia, nuestra Madre, y por su santo Vicario, nuestro Padre! Ampara al pueblo cristiano, y para que no sea perdido para nosotros tu divino sacrificio y tu preciosa sangre, concede lo que con tu Iglesia te hemos pedido el Domingo de Ramos.

Aléjanos del fuego de las contradic- ciones; modera en nosotros el exceso de pasión; danos la salud del cuerpo y la paz del alma." (1)

PERNAN CABALLERO.

(1) Extingue flammam litium, Aufer calorem noxium, Confer salutem corporum Veramque pacem cotidianam.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA. NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Marzo 28 a las 5 1/2 de la tarde. Onzas españolas, a \$15.70. Centenes, a \$1.82. Desconto papel comercial, 60 días, de 3 1/4 a 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, banqueros, a \$4.87 1/2. Idem sobre París, 60 días, banqueros, a 5 francos 195.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, banqueros, a 95%. Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, a 12 1/2, ex-cupón.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, a 4 1/16. Idem, en plaza, a 4. Vendidos: 12,000 sacos de azúcar.

Regular a buen relino, en plaza, de 3 1/4 a 3 1/2. Azúcar de miel, en plaza, de 3 1/4 a 3 1/2. El mercado, firme. Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.

Manteca del Oeste, en terceros, a \$8.40 nominal. Harina patent Minnesota, firme, a \$4.20. Londres, Marzo 28.

Azúcar de remolacha, a 12 1/2. Azúcar centrífuga, pol. 96, firme, a 13 1/2. Idem regular refino, a 12. Consolidados, a 104 1/16, ex-interés.

Desconto, Banco Inglaterra, 2 1/2 por 100. Cuatro por 100 español, a 60 1/2, ex-interés. París, Marzo 28.

Renta 3 por 100, a 101 francos 20 cts., ex-interés, firme. Nueva York, Marzo 28. La existencia de azúcares en Nueva York es hoy de 51,333 toneladas contra 15,713 toneladas en igual fecha de 1895.

Sección Mercantil. VAPORES DE TRAVESIA. SE ESPERAN.

Abril 1 Saratoga, Veracruz y escalas. 1 Seneca New York. 1 La Navarre, Santo Domingo y escalas.

2 Whitney, New Orleans y esc. 1 Orizaba, Veracruz etc. 2 Palmetto, Liverpool y esc.

4 Manilla, Pto. Rico y esc. 4 Antonio López, Coruña y esc. 5 Vigilancia, Nueva York.

6 Habana, Nueva York. 6 B. Iglesias, Veracruz. 6 Puerto Rico, Barcelona y esc.

7 Saxonia, Hamburg y esc. 8 Segurancas, Veracruz y escalas. 8 Yucatan, Nueva York.

9 Aransas, New Orleans y esc. 9 Santa Cruz, Veracruz y esc. 10 City of Washington, Veracruz y esc.

12 Yumuri, Nueva York. 14 María Herrera, Puerto Rico y escalas. 15 Santander, Liverpool y esc.

15 Panama, Nueva York. 15 Vigilancia, Veracruz y escalas. 15 Saratoga, Nueva York.

17 Seneca, Veracruz y escalas. 17 Francia, Liverpool y esc. 17 Orizaba, Nueva York.

20 Guido, Liverpool y esc. 20 Miguel Gálvez, Barcelona y esc. 22 Yumuri, Veracruz y escalas.

24 Yucatan, Veracruz y escalas. 26 City of Washington, Veracruz y escalas. SALDRAN.

Abril 1 Seneca, Veracruz, etc. 1 Saratoga, Veracruz y escalas. 2 La Navarre, Veracruz.

3 Whitney, New Orleans y escalas. 4 Orizaba, Nueva York. 6 Vigilancia, Veracruz.

6 Habana, Hamburg y esc. 9 Segurancas, Nueva York. 9 Yucatan, Veracruz y escalas.

10 Manilla, Puerto Rico y escalas. 11 City of Washington, Nueva York. 12 Yumuri, Veracruz y escalas.

15 Vigilancia, Nueva York. 15 Saratoga, Veracruz y esc. 15 Seneca, Nueva York.

Acciones. Banco Español de la Isla de Cuba, 62 1/2 p. D. oro. Idem de Comercio y Fomento, 74 1/2 p. D. oro.

Empresa de Fomento y Navegación del Sur, 88 1/2 p. D. oro. Compañía de Almacenes de Depósito de la Isla de Cuba, 88 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

ACCIONES. Banco Español de la Isla de Cuba, 62 1/2 p. D. oro. Idem de Comercio y Fomento, 74 1/2 p. D. oro.

Empresa de Fomento y Navegación del Sur, 88 1/2 p. D. oro. Compañía de Almacenes de Depósito de la Isla de Cuba, 88 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

LINEA DE LA HABANA A COLON. En combinación con los vapores de Nueva York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

Vapor español HABANA capitán TOMASI. Saldrá el 6 de Abril, a las 4 de la tarde, con dirección a los puertos que a continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

De la Habana al día... A Santiago de Cuba el 9... La Guaira... Puerto Cabello... Sabanailla... Cartagena... Colon... Puerto Limón... Santiago de Cuba... Habana.

Aviso a los carpadores. Esta Compañía no responde del retraso o extravío que sufran los buques de carga que no tienen estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercaderías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal empaque y falta de precisión en los mástros.

Linea de Vapores Nuevos TRASATLANTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SORRA DE BARCELONA.

NOTICIAS DE VALORES. PLATA NACIONAL. Abrió de 86 1/4 a 87 1/4. Cerró de 86 1/4 a 86 1/4.

FONDOS PUBLICOS. Oblig. Ayuntamiento de Sagua, 70 a 79. Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de Sagua, 41 a 49.

ACCIONES. Banco Español de la Isla de Cuba, 46 1/2 a 50. Banco Agrícola, 46 1/2 a 50.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro. Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande, 64 1/2 p. D. oro.

NEW-YORK AND CUBA. MAIL STEAMSHIP COMPANY Linea de Ward.

Servicio regular de vapores correo americanos entre los puertos siguientes: Nueva York, Tampa, Cienfuegos, Habana, Guapeque, Progreso, Nassau, Frontera, Veracruz, Santiago de Cuba, Laguna, Tuxpan.

Salidas de Nueva York para la Habana y Tampico todos los miércoles en las 10 de la noche, y para la Habana y puertos de México, todos los sábados a la una de la tarde.

Salidas de la Habana para Nueva York, los jueves y sábados, a las cuatro en punto de la tarde, como sigue: SARATOGA, Abril 1.

ORIZABA, Abril 2. YUCATAN, Abril 3. YUMURI, Abril 4.

PLANT STEAMSHIP LINE a New-York en 70 horas, los rápidos vapores correo americanos MASCOTTE y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los miércoles y sábados, a la una de la tarde, con escala en Cayo Hueso y Tampa, donde se toman los trancos.

G. Lawton Childs and Comp., S. en C. Mercaderes 22, altos. 156-1 E.

Vapores costeros. EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES Correos de las Antillas y TRASPORTES MILITARES DE SOBRINOS DE HERRERA.

EL VAPOR JULIA capitán D. JOSE MARIA VAZA. Saldrá de este puerto el día 5 de Abril a las 12 de la tarde para los de:

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba. CONSIGNATARIOS: Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y C.

Gibara: Sr. D. Manuel de Silva. Baracoa: Sr. D. Juan García. Guantánamo: Sres. Moisés y C.

Cuba: Sres. Gallego Mesa y C. Se despacha por sus Arrendadores, S. Pedro n. 6.

VAPOR ESPAÑOL MANUELA capitán D. MANUEL GINESTA. Saldrá de este puerto el día 10 de Abril a las 4 de la tarde para los de:

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba. CONSIGNATARIOS: Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y C.

Gibara: Sr. D. Manuel de Silva. Baracoa: Sr. D. Juan García. Guantánamo: Sres. Moisés y C.

Cuba: Sres. Gallego Mesa y C. Se despacha por sus Arrendadores, S. Pedro n. 6.

VAPOR ESPAÑOL MANUELA capitán D. MANUEL GINESTA. Saldrá de este puerto el día 10 de Abril a las 4 de la tarde para los de:

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba. CONSIGNATARIOS: Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y C.

Gibara: Sr. D. Manuel de Silva. Baracoa: Sr. D. Juan García. Guantánamo: Sres. Moisés y C.

Cuba: Sres. Gallego Mesa y C. Se despacha por sus Arrendadores, S. Pedro n. 6.

VAPOR ESPAÑOL MANUELA capitán D. MANUEL GINESTA. Saldrá de este puerto el día 10 de Abril a las 4 de la tarde para los de:

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba. CONSIGNATARIOS: Nuevitas: Sres. Vicente Rodríguez y C.

Gibara: Sr. D. Manuel de Silva. Baracoa: Sr. D. Juan García. Guantánamo: Sres. Moisés y C.

Cuba: Sres. Gallego Mesa y C. Se despacha por sus Arrendadores, S. Pedro n. 6.

VAPOR ESPAÑOL MANUELA capitán D. MANUEL GINESTA. Saldrá de este puerto el día 10 de Abril a las 4 de la tarde para los de:

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Con esta fecha he nombrado al Sr. D. Santiago Bermúdez, agente del DIARIO DE LA MARINA en Caibarién, y con él se entenderán los señores suscriptores a este periódico en dicha localidad.

Habana 17 de marzo de 1896. El Administrador, JOSÉ M. VILLAVEDE.

SEÑORES AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA. Abrens—D. Luis Fuente. Alonso XII—D. Ramón Aronas.

Alquilar—Sres. Conejo y Alonso. Amarillas—D. Bernardo Canella. Artimisa—D. Francisco de la Sierra.

Aguaque—Sres. Bilbao y C. Arroyo de Canas—Sres. Aguirre y C. Arroyo-Arenas—Sr. D. Francisco J. Blaridín.

Arroyo Naranjo—Sr. D. Policarpo Belandier. Babia-Honda—D. Alejandro Gravier. Bejuco—D. Casimiro Fernández.

Bolondrón—D. Aurelio González Cuidado. Batabanó—D. Benito Cañas. Baimoa—D. Vicente Suárez.

Bayamo—Sr. D. Estanquillo Pérez. Baracoa—D. Domingo Abril. Calmete—Sres. J. Fernández y C.

Cajunani—D. Juan B. Udoy. Camaguey—D. Joaquín Baños. Cardelinas—D. Casimiro Noriega.

Cardinal—D. Carlos Manóu. Cárdenas—Sres. F. Flor y C. Caibarién—D. Ramón Masvidal.

Campo Florido—D. Antonio Martínez. Calabazar—D. Juan Ferrando. Cartagena—D. Aniceto de la Torre.

Casajalá—D. Saturnino Martínez. Ceiba-Mocho—D. Juan Rodríguez Alaviz. Cervantes—D. Ramón Muñoz.

Cifuentes—D. Antonio Díaz. Cimarrones—D. Angel Blanco. Cienfuegos—Sres. J. Torres y C.

Consolidación del Sur—D. Bernardo Mazzana y Ma. Cortafalco de Macurjés—Sres. Luis García y C.

Corralillo—D. Domingo Fabra. Ciego de Avilá—D. Juan Díaz. Cabanúa—D. Ramón Escobedo y Obregon.

Colón—Eugenio Molinos. Cárdenas—D. Nicandro López. Camilo—D. Francisco Palmer.

Cumaniagua—D. Calixto Folieat. Esperanza—D. Tomás Rodríguez. Encarnación—Juan Corra.

Guanajay—D. Bernardo Pérez. Güines—Sres. P. Lardén y C. Güines—D. Manuel Birenta.

Güines—D. Antonio Bolata. Guantánamo—D. Lorenzo Pazo. Guantánamo y Regla—D. Javier G. Sals.

Güira de Melom—D. Antonio Fraguola. Güira de Macurjés—D. Rafael Martínez. Guatomo—D. José Manóu.

Guantánamo—D. José Franco. Güira—Sres. Beltrán y C. Holguín—D. Ubaldo Betancourt.

Hoyo Colorado—D. Carlos Valdés Rosas. Hato Nuevo—D. Leonardo Huesa. Isabela de Sagua—D. Robustiano Aguilár.

Itabo—D. Leonardo Huesa. Jovellanos—Sr. D. Santiago Aguado. Jagoey Grande—D. Manuel Vázquez.

Jaraco—D. Francisco García Oliveros. La Católica—D. Diego A. Blanco. Las Cruces—D. Alejandro Guerra Mijares.

Lagunitas—D. Manuel B. Argudín. La Isabel—D. Francisco Brocos y Zabala. Las Vueltas—D. Venancio F. Cavada.

Limonar—D. Benito Calabrera. Managua—D. Juan J. Ontenari. Mangitío—D. Francisco Ubiana.

Maniguá—D. Pablo García. Morón—Sres. Barros, Esperón y C. Manzanillo—D. Braulio C. Incendio.